



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

LA DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO

HACE CONSTAR

Que la Resolución 1-3159 del 3 de diciembre 2024, “*Por la cual se condonan unos recursos asignados por el Fondo Emprender*”, a 204 planes de negocio derivados del contrato Interadministrativo entre el SENA y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – Enterritorio S.A. – 896 de 2017 – 217017, y la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - CO1.PCCNTR.2564825 del 2021 y CO1.PCCNTR.3451677 de 2022, quienes se encuentran debidamente notificadas cada una de las personas vinculadas en el Acto Administrativo en los términos de la ley vigente.

La presente se firma en Bogotá D.C.,

LUZ DANA LEAL RUÍZ
DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO

Proyectó: Mónica Torres – Contratista FE 
Revisó y aprobó: Efraín Andrés Ovalle – Contratista DET



Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Calle 57 No. 8 - 69, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500